



072-DGFE-2021

### CIRCULAR No. 035 DE 2021

**PARA:** RECTORES, RECTORAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE ADMINISTRA EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULAS - SIMAT EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES - IEO DE CHÍA.

**DE:** DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - SEM DE CHÍA.

**ASUNTO:** PROCESO DE PROYECCIÓN DE CUPOS EN SIMAT VIGENCIA 2022.

**FECHA:** 11 DE AGOSTO DE 2021

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el proceso de difusión, socialización y retroalimentación de la Resolución No. 1005 del 27 de marzo de 2021 emanada de la Secretaría Educación Municipal “Por medio de la cual se adopta el proceso de gestión de la cobertura educativa en los establecimientos oficiales y no oficiales que ofrecen los niveles de preescolar, básica y media, para la vigencia 2022 en el municipio de Chía Cundinamarca” y con el ánimo de fortalecer cada una de las etapas previstas en el acto administrativo en mención, nos permitimos informar que la etapa de **proyección de cupos para la vigencia 2022** se encuentra **habilitada** a partir de la fecha 11 de agosto de 2021 en la plataforma SIMAT.

De acuerdo con lo anterior, cada institución educativa oficial tiene la posibilidad de proyectar los cupos que está en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar (vigencia 2022) en cada una de las sedes, jornadas, grados y modelos educativos de **educación regular** (niveles de preescolar, básica y media).

Para el desarrollo de esta etapa se precisa lo siguiente.

#### Actividades de las Instituciones Educativas Oficiales - IEO:

1. Generar **únicamente** las proyecciones de **educación regular** (niveles de preescolar, básica y media), de acuerdo con los lineamientos remitidos desde la SEM en años anteriores, específicamente en lo relacionado con el manejo de grupos, incluyendo los modelos educativos flexibles (reto para gigantes, caminar en secundaria). Adicionalmente, se sugiere estructurar la proyección de cupos para la **educación nocturna** (ciclos lectivos especiales integrados) teniendo en cuenta las necesidades de la población (jóvenes en extraedad y adultos).
2. El corte que se debe seleccionar en el sistema al generar la proyección es: **CORTE PROYECCIÓN 2022**.



Cra. 10 No 8 – 74

PBX: 8844444 Ext 2900 – 2901

[sem.secretaria@chia.gov.co](mailto:sem.secretaria@chia.gov.co)

[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)



3. El plazo máximo para hacer todas las proyecciones es el día **20 de agosto de 2021**.
4. La revisión, análisis y sustentación de la proyección de cupos para la vigencia 2022 elaborada por cada IEO se llevará a cabo **del 23 al 25 de agosto de 2021**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

LUNES 23	HORA	MARTES 24	HORA	MIÉRCOLES 25	HORA
DIOSA CHÍA	8:00 AM - 10:00 AM	DIVERSIFICAD O	8:00 AM - 10:00 AM	ESCRIVÁ DE BALAGUER	8:00 AM - 10:00 AM
BOJACÁ	10.30 AM - 12:00 AM	LA BALSA	10.30 AM - 12:00 AM	FUSCA	10.30 AM - 12:00 AM
JOSE JOAQUÍN CASAS	2:00 PM - 4:00 PM	CERCA DE PIEDRA	2:00 PM - 3:45 PM	FAGUA	2:00 PM - 3:45 PM
FONQUE TÁ	4:00 PM - 5:00PM	SANTA MARÍA DEL RÍO	4:00 PM - 5:00PM	LAURA VICUÑA	4:00 PM - 5:00 PM

Para el desarrollo del numeral 4, se enviará previamente el enlace (link) de acceso para realizar el respectivo encuentro virtual.

Adjunto a esta comunicación encontrará:

- Instructivo para la proyección de cupos (archivo en PDF).
- Archivo de ayuda en formato Excel (Formato C02\_01\_F01).

Como siempre presento mi agradecimiento por el compromiso y sentido de pertenencia de las IEO en la actualización, registro y reporte oportuno en cada una de las etapas del proceso de matrícula en la plataforma SIMAT, para que esta Secretaría de Educación logre formular y planear la prestación del servicio público educativo para la vigencia 2022, así mismo, reitero el compromiso irrestricto que tiene nuestro equipo humano de la Dirección de Gestión y Fomento a la Educación en el soporte y orientación de cada actividad.

Atentamente,

**LILIANA ANDREA VILLALOBOS GORDO**  
Secretaria de Educación

Aprobó: Derly Yamile López Carillo - Directora Dirección de Gestión y Fomento a la Educación  
 Revisó: María Alejandra Sarmiento Sánchez – Técnico Administrativo - Dirección de Gestión y Fomento a la Educación  
 Arnaldo Betancur Girón - Profesional especializado - Dirección de Gestión y Fomento a la Educación  
 Proyectó: Jorge Hernán Orjuela Casallas - Profesional Universitario - Dirección de Gestión y Fomento a la Educación



Cra. 10 No 8 – 74

PBX: 8844444 Ext 2900 – 2901

[sem.secretaria@chia.gov.co](mailto:sem.secretaria@chia.gov.co)

[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)